

# Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO VIII

REDACCION  
Rambla de San Juan, 73, bajos  
ADMINISTRACION  
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Miércoles 21 de Mayo de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España, CINCO pesetas trimestre.  
En el extranjero, 16 pesetas trimestre.  
Pago adelantado.  
Remitidos y anuncios a precios convencionales.

NUM 6242

## El banquete de anoche

Con este título publica el *Heraldo de Madrid*, del día 18 la siguiente reseña:

«Banquete halagador, no sólo para los ministros invitados, sino para todos los que vivamente ansiamos concluya la agitación de Cataluña. Estaban allí los diputados y senadores de las cuatro provincias catalanas, el presidente de la Diputación de Barcelona y varios diputados provinciales de aquella capital y representantes de algunos Ayuntamientos. En junto eran 26 comensales catalanes, a saber: los Sres. Bosch y Alsina, Collaso, Pérez Xifra, barón de Bonet, Maluquer de Tirrell, marqués de Mariana, García Lama, Cañellas, Trave, Forga, Riu, Pons, Armiñán, Herrero, Canalejas (D. Luis), Garijo (D. Cipriano), Bustillo, Gascón (D. Santiago), Urquía, Orga y Rabassa, Romeu, Fabra, Parés, Aragón (D. Casto) y los ministros invitados y los Sres. Arias Miranda, Gutiérrez Mas, Gayarre, Vega, Novella, conde de Morella, Saint-Aubin y barón de la Torre, y diputados de otras provincias que fueron a Manresa y Tarrasa.»

Al terminar la comida, bastante bien servida por la casa Fornos, hubo brindis en los que resplandeció una discreción digna de imitarse. El Sr. Bosch y Alsina, digno representante de Barcelona; el señor barón de Bonet, de la Universidad; el Sr. Romeu, presidente de la Diputación provincial de Barcelona; el Sr. Pérez Xifra, en nombre de Gerona; el señor marqués de Mariana, en nombre de Tarragona; y los Sres. Maluquer y Cañellas, decanos de los senadores y diputados catalanes, respectivamente, en muy breves y discretas palabras expresaron los sentimientos patrióticos de Cataluña entera, ansiosa, no de censurar, sino de agradecer, las reformas y mejoras prometidas.

El Sr. Cañellas, especialmente, hizo hincapié en la necesidad urgentísima de llevar a las Cortes, y después a la *Gaceta*, aquellas reformas descentralizadoras que, dando satisfacción a las demandas de Cataluña, en lo que tienen de justas y legítimas, restablezcan la paz y cordialidad en los espíritus.

Todos los oradores agradecieron a los ministros de Instrucción pública y de Agricultura sus viajes, estimulándolos a emprender otros análogos, y alzaron sus copas en honor del Rey, en quien se cifran tantas esperanzas.

El señor conde de Romanones, también muy breve y elocuentemente, correspondió a las distinciones de que había sido objeto, dedicando sentidos y elocuentes recuerdos a la Universidad de Barcelona, así a su Claustro como a sus escolares.

El Sr. Canalejas habló algo, aunque no mucho más, estimulado por su compañero, quien dijo al terminar que le cedía la palabra. Como es natural, vino a repetir los mismos conceptos expresados en Manresa, brindando por aquella hermosa y laboriosísima región. Comprendió en su brindis, no a los catalanes de un partido, sino a todos los catalanes, sin distinción de escuelas ni clases sociales, porque el esfuerzo es de todos para engrandecer a Cataluña, y el Gobierno no es, ni puede ser nunca, el órgano privativo de ninguna fracción política.

Dijo el Sr. Canalejas que, al corresponder a los brindis por el Rey, bien seguro estaba de que nada sería más grato al joven Monarca que el lograr que en los primeros días de su reinado se calmaran las pasiones, cumpliendo todos su deber. Deber es de todos los buenos españoles de Cataluña, es decir, de todos los buenos catalanes, hacer una política elevada y no olvidar que a sus intereses morales y materiales conviene muy en primer término que no se determinen corrientes de antagonismo y de tibiezas entre ellos y el resto de la nación,

máxime cuando no podrá aplazarse mucho la revisión arancelaria y la política internacional problemas que importa resolver en completa armonía de los intereses de las provincias hermanas y de los elementos de la producción nacional.

Con autorización expresa del ministro de la Gobernación ratificó—contestando al Sr. Cañellas—que éste se ocupaba del inmediato cumplimiento de las promesas descentralizadoras, las cuales se desenvolverán, no sólo en la ley orgánica oportuna, sino también en los decretos de todo el Gobierno, encaminados en la misma tendencia.

Correspondió al saludo oportunísimo de los inteligentes obreros catalanes—de que se hizo eco elocuente el Sr. Maluquer—, reiterando los compromisos que tiene contraídos en el Parlamento.

Terminó agradeciendo y aceptando las invitaciones dirigidas a su compañero y a él por los diputados y senadores catalanes y expresando su esperanza personal, su veheméntísimo deseo de que por la prudencia de todos concluya pronto el estado excepcional, que causa verdadera violencia al espíritu jurídico del ministro de Agricultura.

Ambos ministros fueron saludados con aplausos y felicitaciones, y la agradable «fiesta de familia», como la llamaron todos los oradores, concluyó en un ambiente de armonía, de estrecha cordialidad, que tan bien se compagina con la atmósfera simpática, pacífica, alentadora de grandes esperanzas del día de ayer.

El ministro de Agricultura ha recibido ayer un expresivo telegrama del Ayuntamiento de cuenta de que el Ayuntamiento de Manresa y con general aplauso, acordó nombrar al Sr. Canalejas hijo adoptivo de Manresa.»

## EL INDULTO

La parte dispositiva del decreto general de indulto que publica la *Gaceta*, es como sigue:

«Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o extrañamiento temporal y a presidio o prisión mayores.

De la tercera parte a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación especial temporal.

Y de la mitad a los sentenciados a presidio o prisión correccional, suspensión y destierro, excepto en cuanto estas últimas penas hayan sido impuestas por falta o caución a que se refiere el art. 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto total a los sentenciados a las penas de arresto mayor o menor y multa y los que habiendo cumplido la pena principal estén en prisión por las responsabilidades subsidiarias que les correspondan con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 3.º Concedo también indulto total cualquiera que sea la pena impuesta: 1.º A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta; 2.º A los que lo hubieren sido por delitos políticos comprendidos en el capítulo primero y en las secciones primera y tercera del capítulo segundo, ambos del título II, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como los capítulos primero, segundo y tercero del título III y el art. 273 del Código penal.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares si el ofendido no otorgara su perdón y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas y extranjeras con carácter público que disfruten de tal consideración.

Art. 4.º El indulto concedido en los artículos anteriores no es aplicable a los reos de traición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo e incendio.

A éstos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera parte si la sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad, lo mismo que para la de multa.

También concedo rebaja de la sexta parte de su condena, a todos aquellos que por razón de la pena no les alcanzasen los beneficios de los artículos que preceden, entendiéndose la concesión, por lo que hace a las perpetuas por los efectos del art. 29 del Código.

Art. 5.º A los reos que hubiesen obtenido conmutación de pena a propuesta de los tribunales sentenciadores por las facultades que les concede el art. 2.º del Código, les será aplicable la gracia con relación a la pena en que les hubiese sido conmutada la impuesta en la sentencia.

Esta misma aplicación se hará en su día a los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si esta fuese favorable.

Art. 6.º Para obtener los beneficios concedidos en este Decreto, son circunstancias indispensables:

Primero. Que la sentencia dictada sea firme.

Se considerarán firmes para los efectos del indulto:

1.º Aquellas por las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación y desistieren de él dentro del término de veinte días contados desde la publicación del presente decreto, extendiéndose lo mismo respecto a los que en igual plazo desistan de los recursos de apelación que hubiesen interpuesto contra las sentencias de primera instancia o la parte acusadora, si éste no prosperara y quedara por lo tanto subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria.

Si por virtud de recurso se dictase sentencia modificando la anterior, y fuese más favorable al reo, se aplicará a éste los beneficios que, con arreglo a las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva.

3.º Las que no lo sean todavía por no haber terminado los plazos legales para interponer el recurso de casación o el de apelación en su caso, si las partes dejasen transcurrir dichos plazos sin utilizarlos, o si, dentro de ellos, manifestaran su deseo de acogerse a los beneficios de esta disposición.

Segundo. Que los reos estén cumpliendo condena o estén a disposición del tribunal sentenciador.

Tercero. Que hayan observado buena conducta desde que comenzaron a extinguir condena, o desde la sentencia si, no habiendo empezado a cumplirla se hallasen a disposición del tribunal.

Cuarto. Que no sean reincidentes en el mismo delito, o dos o más veces en delitos distintos.

Art. 7.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este Decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 8.º Se declaran comprendidos en las disposiciones del presente Decreto a los reos de delitos electorales, siempre que, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley de 26 de Junio 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y hayan satisfecho la totalidad de las pecuniarias.

Art. 9.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercitadas hasta el día de la publicación de este Decreto, en los procesos incoados por los delitos a que se refiere el artículo 3.º, y lo mismo cuando se trata de delitos que tengan señaladas penas de arresto o multa, sino fuesen de los comprendidos en el artículo 4.º

Art. 10. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto pueden ser aplicadas a los sentenciados por delitos de los que se remiten por el perdón del ofendido, si éste no lo otorgase.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador o la jurisdicción que hubiese conocido.

Art. 12. Los tribunales o jueces encargados de la ejecución de la respectiva sentencia aplicarán inmediatamente este indulto, remitiendo a la brevedad posible al Ministerio respectivo relación nominal de los reos a quienes se hubiere aplicado, con expresión del tiempo de la condena que hubiesen cumplido y el que les resta cumplir después de la rebaja que les corresponde.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán los datos que pidan los jueces y tribunales para la ejecución de este decreto y cuidando de emitir los informes de conducta que fueran reclamados con la mayor escrupulosidad posible y exactitud.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a 17 de Mayo, etc.»

## El cantar de mis cantares

COPLAS POPULARES

(De nuestra colaboración)

Si alivio caricias son,  
acaríame, que enfermo  
como mi alma, está en tu  
tu vida cifra mi vida.

No ablandes, no, el corazón,  
tras lisonjas ni oropelos,  
que hay en el mundo Babeles,  
que confunden la razón.

Ya no hay en su ventana  
aves ni flores,  
que alegren la mañana  
de mis amores,

¡jurnal desconcierto!  
sin el alma de mi alma,  
ya todo ha muerto.

Aunque mucho te ennoblecen  
esa lágrima, no flores,  
que mi corazón padece.

Niñita; vé que tus besos,  
se vuelven nieve de fríos,  
y que la nieve, se hiela,  
y el hielo, mata a las niñas.

Pegadita a su portal  
planté una calabacera,  
aceché saliera el fruto,  
y salió tras mí, la suegra.

¡Asómate corazón,  
que quiero ver, las dos niñas  
de tus ojos, al balcón!

Te quiero, porque es del sino  
sentimiento ése, el mejor,  
dile al tuyo que me quiera  
y sabrás, si es verdad ó no.

BENITO DE SANTOS.

## CORREO DE MADRID

19 Mayo.

En el Prado y en el paseo de Recoletos se ha celebrado la anunciada revista militar de las tres armas.

En la tribuna regia levantada frente a la Bolsa, hallábase la familia real, los príncipes extranjeros y los ministros.

Al llegar las infantas Isabel y Eulalia fueron saludadas con aplausos.

El Rey, seguido de algunos príncipes extranjeros, los generales Weyler y López Domínguez, su cuartel militar y su Estado Mayor, fué aclamado al presentarse en el lugar de la revista.

Luego revistó las tropas, poniéndose a la cabeza de ellas al verificarse el desfile, yendo a Palacio por la carrera de San Jerónimo y la calle Mayor.

Se han hecho muchos elogios de las tropas por su marcialidad que ha llamado la atención de los príncipes extranjeros.

El desfile de la artillería, al galope, resultó imponente.

El general Weyler ha sido muy felicitado.

El Sr. Sagasta presenció desde un balcón de su casa el paso del Rey.

Este le saludó.

En la Puerta del Sol el Rey fué aclamado entusiastamente.

Iba solo y a gran distancia y delante de las tropas.

Se han confirmado nuestras noticias referentes al indulto de los sentenciados por los sucesos de los Juegos florales de Barcelona.

Si no están comprendidos en el indulto general se les indultará por medio de un decreto especial.

Han marchado a Barcelona los diputados catalanistas Sres. Domenech y Torres.

El Sr. Rusiñol se queda aquí para asistir esta noche a la recepción que hay en Palacio y dar las gracias al Rey por el indulto aludido.

Asegúrese que en breve se proyectarán las vacantes de senadores vitalicios. El Sr. Sagasta los nombrará antes de la reunión de Cortes, que probablemente será el día 27.

Mañana a las cuatro de la tarde se inaugurará la Exposición de retratos.

Asistirán los reyes y los príncipes extranjeros.

Ha marchado a Bilbao el orfeón «Laurakbat».

Les ha sido levantada la incomunicación a los presos anarquistas.

Ha sido decretada la clausura del círculo ácrata de la calle del Horno de la Mata, donde se celebraban reuniones.

Estación Enológica de España en Celta.

Hielos y nieves en Francia.

Dice *Le Bulletin des Halles, Bourses et Marché*, de París con fecha 9 del actual: «Nosotros decíamos ayer que la nieve había caído en los Vosges, La-Somme, l'Oise, etc. Los despachos que hemos recibido hoy nos informan que el mal tiempo ha sido general en Francia.

La nieve ha hecho su aparición en Agen, Remiremont, Abbeville, Chartres, Dunkerque, Brest, Tarbes, Saint-Etienne y otras muchas localidades. En bastantes comarcas las cosechas de frutos están fuertemente comprometidas, temiéndose igualmente por las legumbres. Las granizadas, las lluvias y las heladas han azotado también cierto número de regiones. Se teme por la viña. Escriben de Prades que una violenta helada ha hecho considerables daños a las cosechas de centeno, frutas y pastos y que los perjuicios son enormes. Los agricultores están desolados.»

*Le Petit Meridional* de Montpellier del 8 de Mayo, dice que en Millau «una helada ha cubierto todas las campiñas de los alrededores siendo grandes los perjuicios ocasionados en las viñas y en Mende a las patatas» y el del 9 añade que en «Carpentras, Sault, Villes, Saint-Félicien, Pamiers, Coursan y Lodève, localidades todas pertenecientes a los departamentos del Mediodía, el mal tiempo, la nieve y las heladas han causado pérdidas notables a todas las cosechas, sin exceptuar la viña.»

*Le Moniteur Vinicole* de París del 9 de Mayo, menciona por su parte: «Se ha pasado el período crítico de las heladas primaverales casi sin ningún perjuicio, pues no ha habido en suma, más que daños insignificantes en algunos terrenos hondos y de una manera general la vegetación de la viña es muy bella, pero el número de los racimos es bastante desigual... En el Mediodía las apariencias son de una cosecha mediana y distan de ser tan brillantes como en ciertas regiones del Sud-Oeste, Centro y Este, donde se cree ver una nueva y abundante recolección en per-

pectiva... Sin embargo agrega, la fase nueva de la viña, preparatoria de la floración, está llena de peligros para los viticultores, porque ella es decisiva con frecuencia bajo el punto de vista de la futura cosecha.»

Con fecha 13 del actual el mismo periódico que enumera una cincuentena de localidades, esparcidas entre 8 ó 10 departamentos y que resultan más ó menos perjudicadas por los hielos y por las nieves escribe: «La temperatura se ha enfriado de una manera inquietante... habiéndose descendido varias veces a menos de cero... Se señalan perjuicios en diversos viñedos, pero son parciales y locales... En suma las viñas francesas no han sido alcanzadas en ninguna de sus partes esenciales por un desastre en conjunto.»

*Le Bulletin des Marchés vinicoles Méridionaux* de Montpellier del 13 del actual, después de hacer constar que en el Mediodía los perjuicios causados por las heladas, son insignificantes, añade: «Sin embargo tenemos noticias de que los viñedos de Bordelais, Maconais, del Auvergne, de la Bourgogne y de la Touraine, no han sido más que débil y parcialmente dañados.»

No negaremos nosotros, ni aminoraremos siquiera, por más que suele exagerarse en tales casos, lo que dejamos consignado, pero si opinamos que los daños causados hasta ahora en las viñas, por ser en extremo parciales y repartidos en escaso número de localidades vinícolas, no influirán en el resultado de la futura cosecha. Es más, y así lo hemos oído a los propios interesados, quizá el único, rápido y eficaz remedio para la presente crisis hubiera sido la perspectiva de una próxima débil recolección, ya que de este modo podría asegurarse la buena colección de las grandes existencias de vinos que hay en la propiedad y con precios muy mejorados, y por el contrario, con las esperanzas de una buena venidera cosecha, que se acumulará a la de los años anteriores, los precios de los vinos llegarán a lo inverosímil, juzgándose que la situación, ya muy crítica de sí, empeorará.

Por lo que a nosotros toca, convencidos estamos, que nuestra insignificante importación no aumentará por eso, pues es tan hondo el mal y reviste tal importancia, que no creemos que por unas heladas muy parciales los franceses para los vinos españoles continúan en sus condiciones y precios sin modificación alguna.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la presente semana  
SECCION PRIMERA

Día 20.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Falset, por el delito de homicidio, contra D. C. T.; magistrado ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Franquet; procurador, Sr. Peñarubia.

Día 21.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado, delito de malversación de caudales, contra P. G. O. y R. C.; ponente, Sr. Rios; abogados, Sres. Nongués y Olivé; procuradores, Sres. Monguío y Salvadó.

SECCION SEGUNDA  
Día 22.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Valls, delito robo contra J. G. P.; letrado, Sr. Gelada, procurador, Sr. Peñarubia.

Día 23.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado, delito homicidio contra J. B. V.; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Castellarnau, procurador, Sr. Elias.

### Noticias generales

Leemos en *La Vanguardia* de Barcelona, de ayer:

«Ayer, entre ocho y nueve, declaróse un violento incendio a bordo del vapor inglés «Gravina», de la casa naviera Mac-Andrews y C.<sup>a</sup>

El buque había llegado el día anterior de Hamburgo y escalas, con cargamento de azufre, grasa, maquinaria y fécula, largando anclas en el interior del puerto, ó sea formando andana frente la plaza de Medinaceli.

Durante el día de ayer se dedicó la tripulación al alijo de la carga que traía para Barcelona, quedando toda depositada en los andenes del muelle al declinar la tarde.

Libre ya la tripulación de sus quehaceres, sólo permaneció en el buque el personal de guardia al mando de un piloto.

A la hora indicada el cocinero observó que salía humo por las escotillas, dando al momento la señal de alarma.

En efecto, se había declarado fuego en la carga de azufre que el «Gravina» conducía en el departamento de proa.

Inmediatamente acudieron a prestar auxilio dos barquillas de carabineros, un bote del acorazado «Pelayo» y otro del crucero «Río de la Plata» con bombas matafuegos y el personal necesario, al mando de los tenientes de navío D. José Ibarra y D. Emilio Mauson.

En los primeros momentos el voraz elemento tomó grandes proporciones, saliendo por las escotillas y demás aberturas del buque que amenazadoras lenguas de fuego.

Al empezar las operaciones de extinción se oyeron diez ó doce detonaciones dentro del buque, sin duda producidas por algún líquido embotellado, y temióse que hicieran explosión las calderas.

Poco después acudieron los bomberos con el material correspondiente, y también se presentaron a prestar auxilio los marineros de algunos vapores mercantes.

Todos, especialmente el piloto y personal de a bordo y las dotaciones de los buques de guerra, trabajaron con ahínco para dominar el incendio, lográndose por completo a las once de la noche, después de haber devorado las llamas la cámara de proa y sufrido el resto del buque importantes averías.

Acudieron al lugar del siniestro las autoridades de Marina, la Cruz Roja, el general gobernador Sr. García Navarro, el gobernador civil, el alcalde, el primero y segundo jefe de la Guardia civil, el coronel y teniente coronel de Carabineros, el capitán del «Gravina» Mr. Conch, que momentos antes de iniciarse el fuego había saltado en tierra, los representantes de la casa armadora y otras personas que no recordamos.

Los desperfectos son considerables, pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.»

En la feria últimamente celebrada en Lérida han concurrido unas 80.000 cabezas de ganado de todas clases, habiéndose vendido aproximadamente la mitad a tratantes de Barcelona y Gerona a 10 y 12 pesetas los corderos, de 20 a 25 id. los carneros, y de 18 a 20 las ovejas.

El indulto general concedido con motivo de la Exposición alcanza a unos 4.200 penales.

### Notas de la localidad

En *La Opinión de la Provincia* de ayer hemos leído una revista de la corrida de novillos celebrada el último domingo, firmada por «Tropezones», revista que parece únicamente escrita para molestar al presidente de dicha corrida, nuestro particular y querido amigo Sr. Navarro, pues dedica mucho más espacio ocupándose de la Presidencia que no reseñando la corrida.

Nosotros, que conocemos al Sr. Navarro, tenemos la íntima convicción que no hará caso alguno de las *majaderías* que inserta «Tropezones», pero sí sentimos que después de no haber tenido el gusto de leer ningún escrito del ex-director hace mucho tiempo, su *debut* consista en molestar a una persona dignísima por todos conceptos y que se honra en haber pertenecido a la respetable clase de profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza y de haber enseñado, lo mismo a hijos de personas acaudaladas que a infelices *fematers*.

Anteayer falleció en San Andrés de Palomar la respetable Sra. D.<sup>a</sup> Prudencia Masalles y Viñas viuda de D. Salvador Sagristá y tía de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Angela Tomás, madre de nuestro jefe D. Juan Cañellas, del diputado Provincial D. Luis y de nuestro estimado director.

Las virtudes que atesoraba la finada, sus sentimientos caritativos y su bondadoso corazón hicieron que fuese querida y respetada por todos cuantos tuvieron ocasión de tratarla.

Nosotros, al dar el pésame a la distinguida familia de la que ha desaparecido del mundo de los vivos, abrigamos el íntimo convencimiento de que su alma descanse en la mansión de los justos.

Continúa en el mismo estado de gravedad, el precioso niño Pepe, hijo de nuestro estimado amigo y correligionario el concejal D. José Sabater.

Quiera Dios que cuanto antes podamos dar noticia más satisfactoria del estado de salud del tierno niño, que tantos días hace viene sufriendo.

En nombre de nuestros amigos, los señores Sans y Cañellas (D. Rafael), expidieron anoche el siguiente telefonema:

«Diputado Cañellas, Mayor 18.—Madrid.—Redón, Perales, Rovira presos disposición Juez militar por artículos publicados 17 corriente semanarios republicanos *Justicia Avanzada*. Conviene trabaje inetrprétese favorablemente indulto. Telephone.—Sans, Cañellas.»

Varios ciclistas de esta ciudad que se dirijan anteayer mañana a Santas Creus, al objeto de pasar allí el día, en el punto conocido por puente del Diablo, tuvieron que desistir de sus propósitos, por hacerse casi imposible el viaje en máquina a causa del huracanado viento.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

A D. Miguel Cuesta.....	160'20 ptas.
A » Rosendo Viladot.....	76'97 »
A » Ignacio Artigues.....	902'27 »
A » Carlos Mallol.....	668'80 »
Al Sr. Administrador del Pe- nal.....	10.602'27 »
Al Sr. Representante de la Compañía de Tabacos.....	18'83 »
Al Sr. Depositario pagador.....	4.466'08 »
<b>Total.....</b>	<b>16.958'42 ptas.</b>

Comunica la benemérita del puesto de Valls que ha sido detenido, y puesto a disposición del señor Juez un sugeto autor de los robos de una mula y varias pieles curtidas efectuados días pasados en aquella villa.

Los Sres. Redón, Perales y Rovira que como saben nuestros lectores, se hallan presos en las cárceles de este partido, continuaron ayer siendo visitados por numerosos amigos y distinguidas personalidades de esta capital sin distinción de color político.

Dichos compañeros manifestaron estar agradecidísimos a sus visitantes así como también del señor director y empleados de la cárcel por las muchas atenciones que con ellos han tenido.

Créese que el indulto recientemente concedido por S. M. el Rey, alcanza a todos los condenados hasta la fecha del citado Real decreto, cometidos cuya creencia celebraremos infinito que se confirme para que así nuestros compañeros puedan devolver la tranquilidad a sus familias y queden fuera de todo proceso.

Debiendo agregarse a las oposiciones a escuelas dotadas con 825 pesetas, que están celebrándose en esta ciudad, las vacantes del turno que existían al comenzar los ejercicios, el Rectorado ha reclamado con toda urgencia la relación de las escuelas y auxiliares de niñas y de párvulos del sueldo antes citado que correspondiendo al turno de oposición resulten vacantes desde la fecha de la última relación hasta el 10 del corriente en que empezaron los ejercicios.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha recibido los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior correspondientes a las facturas núm. 76, 77 y 78, cuyos interesados pueden pasar a recojerlos todos los días laborables, previa entrega del talón resguardo que obra en poder de los mismos.

El maestro D. Juan B. Tarrida Asens ha tomado posesión del cargo de maestro interino de Secuita.

Anteayer fué detenido por la Guardia civil de Espluga de Francolí, un sugeto reclamado por el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Montblanch.

El papel de fumar BOER es el mejor y más higiénico.

Probarlo para convencerse y no fumareis ningún otro.

Llamamos la atención de nuestros lectores, acerca del artículo que con el título de «El banquete de anoche», reproducimos en otro lugar de este número.

Han sido contratados ocho músicos del regimiento de Almansa para la fiesta mayor de Bráfim.

Esta tarde debe celebrar sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Lilla (Montblanch) la maestra D.<sup>a</sup> Teresa Gaspa.

Ha presentado la dimisión el maestro interino de Prades D. Fortunato Fontana, habiendo designado provisionalmente aquella Junta local á D. Joaquín Puñed para el desempeño de dicho cargo.

Por la Guardia civil del puesto de Alcanar ha sido detenido un sujeto por haber robado un pañuelo de seda.

Ha cesado en su cargo la maestra propietaria de la escuela de ambos sexos de Masriudoms (Vandellós) D.<sup>a</sup> Concepción Catalán.

Por la Junta local ha sido nombrada maestra provisional de Pontils (Santa Perpétua) D.<sup>a</sup> Rosa Ferré Sole.

Por el Rectorado ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Masroig, con el haber anual de 412'50 pesetas, D. Jaime Vivés Ventosa.

**POR SOLO 15 PESETAS,**  
¿Quién no obsequiará á su morena con un precioso *Reloj*, elegante *estuche* y hermoso *cadena*?  
Sabes donde se venden, pues... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2, Tarragona.

VICHY-ÉTAT es la más superior medicina alcalina; produce los mejores efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:  
**Vichy-Hôpital**, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.  
**Vichy-Grande Grille**, para las afecciones del hígado.  
**Vichy-Célestins**, Vias urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Estas aguas embotelladas conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

**El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.**

**Triunfo científico**  
Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan: cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.<sup>a</sup> pág: *Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico* COSTANZI.

**Papelería y Libros rayados**  
DE  
**P. GABRIEL GIBERT**  
CALLE MAYOR, 11  
TARRAGONA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que encontrará en el mismo toda clase de *Libros rayados* y todo lo concerniente al ramo de *Papelería*.

Tarragona.—Calle Mayor, 11.—Tarragona  
MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.  
Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

**Ecós de la provincia**  
Mora, 18.  
Los alcaldes de Ascó, Flix, Tivenys, Benifallet, Rasquera y Ginestar, han acordado, en vista de los perjuicios que á la cosecha de almendras han ocasionado este año los insectos, por falta de pájaros que los destruyesen, hacer cumplir la ley de caza con el mayor rigor.  
Es digno de aplauso este acuerdo que deben imitar los demás alcaldes, al par que los maestros de escuela y profesores de segunda enseñanza, procurar que sus alumnos se persuadan de los daños que ocasiona á la agricultura la destrucción de sus mejores amigos, cultura la destrucción de sus mejores amigos.  
Nos consta que el Gobierno confiará á la Guardia Civil la persecución de los cazadores furtivos.  
Lo celebramos.

Valls, 18.  
Uno de los días que estuvo aquí el señor Arzobispo fué visitado por el opulento propietario D. Eladio Rodríguez é hijo político, al objeto de solicitar del Prelado la debida autorización para ser bendecida y poderse celebrar el santo sacrificio de la misa en la hermosa y artística capilla acabada de construir (y de colocarse las sagradas imágenes), dentro del recinto de la quinta que en el pintoresco bosque de este término poseen los señores de Radriguez.  
Dicho se está que el tal permiso no se hará esperar y lo celebraremos infinito.

Entre los señores farmacéuticos de esta ciudad se ha establecido un turno para tener sólo abiertas dos boticas en la tarde de los días festivos.

Reus, 19.  
En el correo de hoy partirá para la Corte la comisión del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad que pasa á Madrid para asistir á la fiesta en honor de la ciencia, organizada con motivo de la jura de S. M.  
Componen dicha comisión los señores Director y Catedrático de Historia Natural y los alumnos Sres. Ferraté y Caixés.  
Les deseamos un viaje feliz.  
—Durante casi todo el día de ayer reinó un fuerte viento, extremadamente molesto é impropio de la estación que atravesamos.  
—Con la función de anoche terminó la serie de representaciones que en el Teatro-Circo ha venido dando la compañía dirigida por los Sres. Viñas y Taberner.

**Crónica oficial**

**Registro civil**  
*Inscripciones verificadas en el día de ayer*  
NACIDOS.—Concepción Rafael Pérez; Antonio Orts Moratal; Vicente Forcadell Berneda.  
FALLECIDOS.—Domingo Ribal Monguío, San Pablo 14. (29 años); Filomena Esperanza Vicenta Figuerola, (1 mes y 11 días), Benifencia; Juan Monté Sanahuja, Gasómetro 35, (71 años).  
MATRIMONIOS.—Juan Porqueras Ferriol con Dolores Roig Batet; Luis Pelegrí Roca con Josefa Fortuny Roca; Ramon Vidal Domingo con Rosa Bisbe Ripoll.

**Servicio de la plaza para hoy**  
Parada Almansa.  
Jefe día señor comandante de Almansa don Severiano Martínez.  
Hospital y provisiones, capitán 1.<sup>o</sup> de Almansa.  
Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de día, 1.<sup>a</sup> zona Luchana; 2.<sup>a</sup> Almansa.  
Paseo de enfermos, Almansa.  
El capitán mayor interino, *Isodoro Domínguez*.

**Boletín religioso**

SANTOS DE HOY.—S. Secundino mr., S. Hospicio cf.  
SANTOS DE MAÑANA.—Stas. Rita de Casiva vda., Quiteria y Julia vgs. y mrs y S. Emilio mr.  
CORTE DE MARÍA  
Hoy se hace la visita á Santa María en el altar mayor de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS  
Termina en la iglesia de las Beatas. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cuatro y cuarto á siete.  
Mañana empieza en la iglesia de la presentación teniéndose de manifiesto á las mismas horas.

CULTOS  
San Miguel.—Todos los días, hasta el 31 de Mayo inclusivos, tendrán lugar los devotos y solemnes cultos siguientes:  
Santísimo Rosario, meditación, canto de Nueve Aye-Marias en memoria de los nueve coros angélicos con sus correspondientes deprecaciones, ofrecimiento de la flor por tiernas niñas vestidas de blanco, poesías y diálogos, ejemplo y letillas finales.  
La función empezará á las siete de la tarde, excepto los domingos, fiesta de la Ascensión y último día del mes que se adelantará media hora, y en estos días habrá además sermón á cargo del Muy Iltre. Sr. Dr. D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral.  
El día 25, fiesta principal del mes de las flores, á las siete y media de la mañana habrá Misa de Comunión general con plática preparatoria; y por la tarde, á las seis, se cantará con orquesta el bellissimo Trisagio de la Inmaculada, seguirán los ejercicios del mes de María, un motete, sermón á cargo del citado orador, y se terminará con el tierno acto de besar el pie á la sagrada imagen de la Virgen, durante el cual tiernas é inocentes Hijas de María, después de haber ofrecido á su querida Madre coronas y ramilletes de flores, le cantarán fervorosos villancicos.  
El día 31, terminados los actos religiosos, tendrá lugar el sorteo de la imagen de la Purísima, según costumbre.

**Movimiento bursátil**

**Bolsa de Barcelona**  
Barcelona, 20, 15'56.

**CAMBIO EXTRANJEROS**

Londres á 90 días fecha.	34'30 d.
Id. á 60 días fecha.	00'00 »
Id. á 3 días vista.	00'00 »
Id. á la vista.	34'70 p.
París á 90 días fecha.	00'00 »
Id. á 3 días vista.	00'00 »
Id. á la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

**EFFECTOS PUBLICOS**

4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	72'30	72'32
» » fin próximo.	00'00	00'00
Carpetas provis. contado.	00'00	0'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» » amortizable contado.	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
Obligaciones del Tesoro sobre-renta de Aduanas.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipot. Isla de Cuba 1886.	00'00	00'00
» » » 1890.	00'00	00'00

**ACCIONES CONTADO**

Banco de Barcelona.	00'00	00'00
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	22'50	23'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial.	140'10	141'70
Sociedad Catalana General de Crédito.	56'50	57'00
Medina-Zam. y O. á V.	25'90	26'00
Norte de España.	53'20	53'30
Madrid, Zaragoza, Alicante.	77'80	77'90

**MARITIMAS**

**Movimiento del puerto**

**EMBARCACIONES LLEGADAS EL DIA 18**  
De San Carlos, l. «Teresa», de 30 ts., capitán García, con sal, consignado á D. Juan Mallol.  
De Marianópolis y Syra, en 11 ds., v. griego «Aristea», de 983 ts., c. Pappalas, con tránsito, consignado á D. Emilio Borrás.  
DESPACHADAS  
Ninguna.

**ENTRADAS ANTEAYER**  
De Cette, en 1 día, v. «Correo de Cartagena», de 183 ts., c. Escandell, con vino, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.  
De Amsterdam y Barcelona, en 19 ds., vapor holandés «Diana», de 476 ts., c. Boer, con tránsito, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary  
DESPACHADAS  
Ninguna.

**ENTRADAS AYER**  
De Huelva y Valencia, en 10 ds., v. «Cabañal», de 663 ts., c. Lafuente, con efectos, consignado á D. Antonio Más.  
DESPACHADAS  
Para San Carlos, l. «Teresa», con carga general.  
Para Barcelona, v. griego «Aristea», con efectos.  
Para Cette, v. «Correo de Cartagena», con efectos.  
Para Génova y esc., v. «Cabañal», con carga general.

**Telégrafo y teléfono**

**En Palacio**  
Madrid, 20, 15.  
Hoy han despachado con S. M. el Rey, el Sr. Sagasta y los ministros de Hacienda y de Gobernación, no habiendo puesto á la firma del monarca ninguna disposición.

**Lotería Nacional**  
Madrid, 20, 15'30.  
En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:  
Premios mayores.—Con 140.000 pesetas, el número 9.291, Madrid; con 60.000, el 17.265, Madrid; con 30.000, el 4.772, Ciudad Real.

**Bolsa**  
París, 20, 16'30.  
Apertura: 3 por 100, 101'10.  
Exterior español, 78'80.  
Norte España, 183.  
Zaragoza, 270.

**Cierre de Bolsa**  
París, 16, 16'45.  
3 por 100, 101'10.  
Exterior español, 78'95.  
Norte España, 184.  
Zaragoza, 270.  
Francos, 37'76.  
Libras, 34'82.

**La Exposición de retratos**  
Madrid, 20, 17'10.  
S. M. el Rey va en estos momentos á inaugurar la Exposición de retratos que ya se anunció.  
El Monarca, que viste uniforme de almirante, va en un *laudau* con la Reina Regente y las infantas.

Al pasar por las vías públicas las personas reales han escuchado grandes vivas.  
El Rey ha sido aclamado con gran entusiasmo.  
Los hombres se descubrían en señal de respeto, mientras prorrumpían en vitores al joven monarca.

**Bolsin**  
Madrid, 20, 18'5.  
En el correo se cotizó esta tarde:  
Interior, 72'30.  
Fin próximo, 00'00.  
Francos, 37'55.  
Libras, 00'00.  
Empréstito nuevo, 93'00.  
París. Exterior, 78'37.

**IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ**

**OFICIAL PELUQUERO**  
Se necesita para todo estar, en la peluquería de los Hermanos Sabater.  
Rambla de San Juan, 52,

**OFICIALES ZAPATEROS**  
para toda clase de obra se necesitan en la  
**ZAPATERIA MORESO**  
Plaza Catedral—TORTOSA

**GRAN LIQUIDACION**  
POR CESACION DE COMERCIO

**TIENDA DEL SOL**  
DE  
**NADAL Y FERRER**  
TARRAGONA.—Mayor, 1.—TARRAGONA  
Gran liquidación de todas las existencias á precios baratísimos.  
No dejar de visitar esta casa.

**Liquidacion-Liquidacion-Liquidacion**  
**TIENDA DEL SOL**  
Mayor 1.-Tarragona.-Mayor 1

**CLINICA DENTAL**  
DE  
**D. Fulgencio Agustí Aleu**  
Profesor-Dentista  
Unión, núm. 44, principal, Tarragona  
Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones SIN DOLOR.  
Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.  
Construcción de dientes, dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

**JUAN JOSÉ CUCALA**  
Médico Cirujano Oculista  
Ex-ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer, de Barcelona, ex-médico ayudante del Hospital provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del oído de la Escuela de Especialidades de Madrid.  
**Ojos, oído, nariz y garganta**  
Se operan cataratas, pupilas artificiales, operación de la miopía, esclerotomías, tumores, fistulas, lagrimeo, triquiasis, (pestañas á dentro), strabismo, enucleaciones, colocación de ojos artificiales, graduación de toda clase de vista, etc., etc. Tetuaje, se borran las manchas que afean el ojo.  
**Asistencia para operados**  
Consulta: de 9 á 1 mañana; 4 tarde y de 6 á 8 noche.  
Casa Vidal, *Pes de la Palla*, entre el Arsenal y el río Ebro.—TORTOSA.

**PRECIOS MÓDICOS**

**Gabinete y clínica dental**  
DE  
**A. PONS ICART**  
San Agustín 21, 2.<sup>a</sup>—TARRAGONA  
Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.  
Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.  
Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.  
Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases

**BILLAR EN VENTA**  
Hay uno en buen estado con todos sus accesorios. Se cederá á precio económico.  
Darán razón en esta imprenta.

# LAS PASTILLAS SERRA CURAN LA TOS POR REBELDE QUE SEA

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

Se venden en la Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla San Juan, 57

SUCURSAL EN TARRAGONA Rambla San Juan, 41

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL REUS MAYOR, 9

## ¡INCREDIBLE VERDAD!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

**5.000 PESETAS**

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante.	50 pesetas.
Idem para idem (brillante muy grueso).	100 »
Alfiler, idem, idem.	25 »
Alfiler, idem, idem (brillante muy grueso).	50 »
Anillo para señora ó señorita, idem, idem.	25 »
Pendientes (par) para señorita, idem, idem.	25 »
Idem para señora, idem, idem.	50 »
Idem para idem (brillante grueso).	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 »

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancias; para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíase la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes.

Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milan (Italia).



## ANUARIO DEL COMERCIO ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propagación industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

**ESQUELAS**  
 Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.



## MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SIFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 á 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres días será radicalmente curada la PURGACIÓN reciente y en 5 ó 6 días la CRÓNICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga.

escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depravativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no conti ne YODURO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados previo el trato especial y exclusivo con el inventor, CALLE DIPUTACIÓN, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCIÓN COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el frasco, 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00.—Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

## El amparo del agricultor

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, muler y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con D. José Ferraté Delegado de la provincia.

El agente, BENITO MARGALEF

Rambla de San Juan, núm. 69, 2.º, TARRAGONA

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido



Capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía  
The Cosmo, S. en C. y de C. en P.  
Concesionaria del Elixir Verdi.  
Barcelona.

Muy señor mío: Cumpló gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en la que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.  
Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.  
Gandia, 27 Marzo de 1902.  
El Elixir Verdi se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

Establecimiento tipográfico DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ CALLE FORTUNY, 4 TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

## MIGUEL ESCUDER

NOEVO MOTOR 'IDEAL'

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA EL MAS ECONÓMICO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con motor acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1902

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA  
Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

## FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL  
Saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo para Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés.  
Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPANIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

## EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participará á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.